

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

23. ORDEN N°20 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE ALQUILER DE VIVIENDAS PRIVADAS A JÓVENES.

El titular de la Consejería, mediante Orden de 08/01/2021, registrada al número 2021000020, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

En el BOME nº 5800 de fecha 16/10/2020, se publicó la Convocatoria en Régimen de Concurrencia Competitiva para el Otorgamiento de Subvenciones para el Pago del Alquiler de Viviendas Privadas a Jóvenes, dando el correspondiente plazo para presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 31/10/2020.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 27559/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se publiquen las listas de solicitantes admitidos y excluidos. En cumplimiento de lo establecido en el punto Décimo de las Bases, los interesados admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación para formular alegaciones, completar o subsanar la solicitud y/o documentación. A los solicitantes que no subsanen o completen la documentación se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, constituyendo la resolución definitiva del procedimiento la resolución a que se refiere el art. 21.1. de la referida Ley.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
Otros documentos de entrada	SOLICITANTES ADMITIDOS- LISTAS DEFINITIVAS DE AYUDA AL ALQUILER JOVENES EJERCICIO 2020 BOME 5800 DE 16-10-20	1353131302527237740
Otros documentos de entrada	SOLICITANTES EXCLUIDOS- LISTAS DEFINITIVAS DE AYUDA AL ALQUILER JOVENES EJERCICIO 2020 BOME 5800 DE 16-10-20	1353131301711430145

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 11 de enero de 2021,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Inmaculada Merchán Mesa



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

RESOLUCION LISTAS DEFINITIVAS
SOLICITANTES ADMITIDOS
CONVOCATORIA JÓVENES EJERCICIO 2020



OR..	IPREM	EXPTE.	FAM.	APELLIDO (1)	APELLIDO (2)	NOMBRE	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	C. Postal	S. Fianza	S. Mensual	S. Acumul..	Acumulado	Renta
1	0,53	6	2	HAMED	MIMUN	SALMA	4531.....	LERCHUNDI, PADRE NUM. 35 3º IZQ	52002	175,00	175,00	1.750,00	1.750,00	350,00
2	0,68	1	4	BENTALEB	EL HAMMO..	DINA	4535.....	CIUDAD DE MALAGA, VIVIENDAS NÚ..	52005	250,00	250,00	1.750,00	3.500,00	500,00
3	1,01	11	1	MOHAMED	MARZOK	ABDELGUA..	4529.....	NAVARRA, DE NÚM. 12 BAJO B	52006	195,00	195,00	1.170,00	4.670,00	390,00
4	1,14	24	1	HARRACH	MOHAND	SORAYA	7901.....	MAR CHICA NÚM. 60 2ºIZQ	52006	250,00	250,00	2.000,00	6.670,00	500,00
5	1,27	10	4	LOPES	BACHIR	ANGEL DE ..	4531.....	ROGER, CAPITAN NÚM. 9 1º	52003	275,00	225,00	1.575,00	8.245,00	450,00
6	1,70	26	1	ABDEL-LAH	AHMED	MUSTAFA	4530.....	COVADONGA NÚM. 1 1ºC	52005	275,00	275,00	2.200,00	10.445,00	550,00
7	1,71	2	2	MIRAS	MATEO	ALEJANDRA	4531.....	EXPLANADA DE CAMELLOS NÚM. 9 ..	52005	0,00	250,00	3.000,00	13.445,00	500,00
8	1,71	28	1	NAKHELI	TAHIRI	CHAFIQ	4989.....	CARLOS V NÚM. 9 3º J	52006	0,00	240,00	2.880,00	16.325,00	480,00
9	1,80	21	1	ANDOULLA	MAANAN	ABIDA	4532.....	LERCHUNDI, PADRE NÚM. 3 Ático	52002	0,00	250,00	3.000,00	19.325,00	500,00
10	1,83	3	2	MANZOR	AHMIDA	HAMAL	4529.....	MONTEMAR, MARQUES DE NÚM. 33 ..	52006	0,00	275,00	3.300,00	22.625,00	550,00
11	1,86	23	1	VARGAS	LAMALLEM	DUNIA	4531.....	FRANCISCO SOPESEN, FALANGISTA ..	52005	0,00	230,00	2.760,00	25.385,00	460,00
12	1,94	18	2	JNAH	HAMMOU	NARJES	4535.....	ALICANTE NÚM. 2 1º	52001	0,00	200,00	2.400,00	27.785,00	400,00
13	2,32	7	1	MUÑOZ	CARRILLO	JOSE ANTO..	4531.....	VALLADOLID NÚM. 25 1ºA	52006	0,00	300,00	3.600,00	31.385,00	650,00
14	2,43	16	3	MARTIN	SAIS	ZAKARIAA	4535.....	SANTO DOMINGO NÚM. 16	52003	0,00	250,00	3.000,00	34.385,00	500,00
15	2,47	12	3	MOHAMED	MOHAMED	KAMAL	4529.....	VIGO, DE NÚM. 5	52006	0,00	250,00	3.000,00	37.385,00	500,00
16	2,73	22	1	AYAD	BENAISA	HAIREDIN	4529.....	SALVADOR RUEDA, POETA NÚM. 3 2ºC	52006	0,00	275,00	3.300,00	40.685,00	550,00



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

RESOLUCION LISTAS DEFINITIVAS
SOLICITANTES EXCLUIDOS
CONVOCATORIA JÓVENES EJERCICIO 2020



ORDEN	EXPED.	(1) APELLIDO	(2) APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO DENEGATORIO	COD. DENEGATORIO
1	19	ABDELKADER	AL-LAL	CHAHRAZAD	4221....	FALTA DOCUMENTACION CONTRATO DE ALQUILER VIVIENDA HABITUAL SUPERAR EL MAXIMO DE EDAD (35)	9, 15, 21
2	13	ARAB	KARROUM	YASMINA	4535....	SIN CEDULA DE HABITABILIDAD INCUMPLIMIENTO RESIDENCIA (TIEMPO) FALTA DOCUMENTACION	1, 3, 9
3	20	DIAZ	EL MENYARI	ANGEL	2572....	INCUMPLIMIENTO RESIDENCIA (TIEMPO)	3
4	4	EMBAEK	MOHAMED	NAGUEL	4530....	SIN CEDULA DE HABITABILIDAD FALTA DOCUMENTACION	1, 9
5	25	HERNANDEZ	BOUHAB	CARMEN	7485....	SIN CEDULA DE HABITABILIDAD FALTA DOCUMENTACION	1, 9
6	9	KABOUTI		OUALID	Y056....	INCUMPLIMIENTO RESIDENCIA (TIEMPO)	3
7	8	LOPEZ	CALDERAY	CARLOS	4532....	SIN CEDULA DE HABITABILIDAD FALTA DOCUMENTACION SUPERAR EL PORCENTAJE S/IN IMPORTE DEL ALQUILER SIN REFERENCIA CATASTRAL SUPERAR EL MAXIMO DE ALQUILER PERMITIDO	1, 9, 10, 13, 35
8	29	MOHAMED	MOHAND	ALI	4220....	SIN CEDULA DE HABITABILIDAD FALTA DOCUMENTACION	1, 9
9	17	MOHAMED	OMAR	HANA	4530....	SIN CEDULA DE HABITABILIDAD FALTA DOCUMENTACION	1, 9
10	14	MOHAND	ABDERRAMAN	LILIEM	4529....	SIN CEDULA DE HABITABILIDAD FALTA DOCUMENTACION	1, 9
11	5	ROGUI		MIMOUN	4410....	INCUMPLIMIENTO RESIDENCIA (TIEMPO)	3
12	27	SALEM		TAREK	X822....	SUPERAR INGRESOS	7
13	15	ZARCO	TOLEDO	PAULA	4532....	SIN CEDULA DE HABITABILIDAD FALTA DOCUMENTACION	1, 9